



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20948

26/08/2020

50755

AUTOR/A: GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); BAS CORUGEIRA, Javier (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); ROMERO HERNÁNDEZ, Carmelo (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, debe indicarse que se trabaja con todas las Administraciones competentes para buscar alternativas habitacionales a las personas cuya acogida compete a la Secretaria de Estado de Migraciones (SEM), del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que se encuentran en la plaza de toros de Melilla, inmueble cuya gestión es competencia del Gobierno de la Ciudad Autónoma.

Madrid, 02 de octubre de 2020